

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.216/
RETIRO, 11 de Abril de 2013.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.518 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 12 de Enero del 2013, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.

3°.- Of. Ord. N° 218/240 de fecha 04 de Abril del 2013, del Jefe Depto. Educación (S), visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 13° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 11 de Abril de 2013.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2013, por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
22	04	001			Materiales de Oficina		7.900.-
22	04	002			Materiales Didácticos		7.900.-
22	04	009			Insumos, Rep. Y Acces. Comp.		5.000.-
22	04	010			Materiales para Mant. y Reparac.		5.000.-
22	09	002			Arriendo de Edificios	4.200.-	
26	01				Devoluciones	30.822.-	4.200.-
29	06	001			Equipos Computac. Y Periféricos		5.022.-
TOTAL GASTOS						35.022.-	35.022.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)